

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

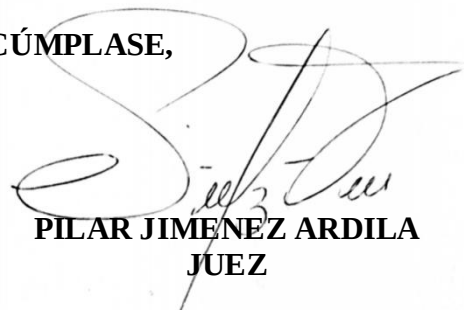
Proceso Ordinario 110011 31 03 021 2015 00089 00

Conforme con lo previsto en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 5 de Junio de 2020 y CSJBTA20-60, emitidos, respectivamente, por el Consejo Superior y el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, a través de los cuales se dispone, en ese orden, el levantamiento de la suspensión de términos judiciales, y la programación de audiencias de forma virtual a partir del 1.º de julio de 2020, el Despacho **DISPONE:**

Por Secretaría, infórmese a las partes por el medio más expedito que la **audiencia de instrucción y juzgamiento** fijada para el próximo 13 de julio de 2020 a la hora de las 2.30 p.m., se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Para tales efectos, se requiere a los apoderados para que descarguen gratuitamente dicha aplicación, y confirmen sus correos electrónicos a la cuenta de correo institucional j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de esta providencia, ello, con el fin de remitirles el vínculo de conexión y acceso al expediente digitalizado. Los apoderados, deberán conectarse 10 minutos antes de la hora de inicio de la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ